



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-102547987- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-368-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en las páginas 3/5 y en las páginas 162/164 de la CD-2019-102767943-APN-DGDMT#MPYT obrante en el Orden N° 3 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **591/20 y 592/20** Respectivamente.-



ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ~~12~~ días del mes de ~~Marzo~~ de 2018, se reúnen, por una parte, la ~~FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA~~ representada en este acto por el Sr. Guillermo Roberto MOSER, en su carácter de Secretario General y el Sr. Juan Alfredo ROMERO, en su carácter de Secretario Gremial, con domicilio en la calle Lima 163, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la FATLyF, y por la otra parte ~~TRANSENER S.A.~~, representada en este acto por el Sr. JOSÉ LUIS BALIÑA en su carácter de Director de RR. HH. y EL Sr. RICARDO CIFRE, en su carácter de Jefe de RR. LL., en adelante LA EMPRESA, y acuerdan lo siguiente:

Que las partes desean instrumentar el acuerdo de incremento salarial alcanzado, que será aplicable al personal de TRANSENER S.A., representado por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, y que tendrá vigencia desde el 1 de Abril de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019.- En tal sentido las partes acuerdan otorgar al personal convenionado representado por la FATLyF, el siguiente incremento salarial:

1) A partir del mes de Abril de 2018 inclusive, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la FATLyF, un incremento salarial del 11% (Once por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Marzo de 2018. Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial del Convenio Colectivo.

2) A partir del mes de Junio de 2018, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la FATLyF, un incremento salarial del 4% (Cuatro por ciento) adicional y no acumulativo que se calculará sobre los salarios de Marzo de 2018. Se adjunta a la presente como ANEXO II, la correspondiente escala salarial del Convenio Colectivo.

3) Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.

4) Las partes se comprometen a reunirse a partir del mes de Octubre de 2018, independientemente de lo manifestado previamente, a efectuar un monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales. ✓

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.

PARTE GREMIAL

JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.

GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

JOSÉ LUIS BALIÑA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
TRANSENER S.A.

PARTE EMPRESARIA

RICARDO CIFRE
JEFE DE RR. LL.

ANEXO I

ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF TRANSENER- ABRIL 2018

Porcentaje de aumento 11,0%



CATEGORIA	BASICO						REMUNER.
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA	
5	13.462,37	0,00	1.373,99	0,00	1.373,99	0,00	1.942,50
6	13.500,97	0,00	1.373,99	0,00	1.373,99	0,00	1.942,50
7	13.545,62	0,00	1.373,99	1.648,78	0,00	0,00	1.942,50
8	13.592,67	0,00	1.373,99	1.648,78	0,00	0,00	1.942,50
9	13.640,93	1.786,18	1.373,99	0,00	0,00	0,00	1.942,50
10	13.686,78	1.786,18	1.373,99	0,00	0,00	0,00	1.942,50
11	13.739,87	1.786,18	1.373,99	0,00	0,00	2.747,97	1.942,50
12	13.916,03	1.786,18	1.373,99	0,00	0,00	2.747,97	1.942,50

ANTIGÜEDAD	\$ 137,40	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO	\$ 4.121,96	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
SUSTITUTIVA GAS	\$ 790,28		
ADICIONAL VALES	-	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO	\$ 1.373,99	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
ART. 69-70-72	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	\$ 1.030,49	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%
ADICIONAL ANTIGÜEDAD			
A PARTIR DE 10 AÑOS	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
A PARTIR DE 25 AÑOS	15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TIPOS DE JORNADA			
JORNADA EXTENDIDA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS	30,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
BONIFICACION MOD. SRTC	11,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
MODALIDAD SEMANA NO CALENDARIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMIDA DE JORNADA EXTENDIDA	\$ 1.387,50		
MODALIDAD			
GUARDIA PASIVA	10,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
BONIFICACION TURNO ROTATIVO	44,64%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO			
PUERTO MADRYN	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMODORO RIVADAVIA	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PICO TRUNCADO	35,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
LA ESPERANZA	40,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PIEDRABUENA	40,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
CARMEN DE PATAGONES	20,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PUELCHES	25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	

JOSE LUIS BALINA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
TRANSENER S.A.

RICARDO CIFRE
JEFE DE RR. LL.

JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.

GUILHERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

ANEXO II

ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF TRANSENER - JUNIO 2018

Porcentaje de aumento 4,0%



CATEGORIA	BASICO						S. FIJA
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA	REMUNER.
5	13.947,50	0,00	1.423,50	0,00	1.423,50	0,00	2.012,50
6	13.987,50	0,00	1.423,50	0,00	1.423,50	0,00	2.012,50
7	14.033,75	0,00	1.423,50	1.708,20	0,00	0,00	2.012,50
8	14.082,50	0,00	1.423,50	1.708,20	0,00	0,00	2.012,50
9	14.132,50	1.850,55	1.423,50	0,00	0,00	0,00	2.012,50
10	14.179,99	1.850,55	1.423,50	0,00	0,00	0,00	2.012,50
11	14.235,00	1.850,55	1.423,50	0,00	0,00	2.847,00	2.012,50
12	14.417,50	1.850,55	1.423,50	0,00	0,00	2.847,00	2.012,50

ANTIGÜEDAD	\$ 142,35	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO	\$ 4.270,50	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
SUSTITUTIVA GAS	\$ 818,75		
ADICIONAL VALES	--	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO	\$ 1.423,50	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
ART. 69-70-72	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	\$ 1.067,63	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%
ADICIONAL ANTIGÜEDAD			
A PARTIR DE 10 AÑOS	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
A PARTIR DE 25 AÑOS	15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TIPOS DE JORNADA			
JORNADA EXTENDIDA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS	30,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
BONIFICACION MOD. SRTC	11,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
MODALIDAD SEMANA NO CALENDARIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMIDA DE JORNADA EXTENDIDA	\$ 1.437,50		
MODALIDAD			
GUARDIA PASIVA	10,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
BONIFICACION TURNO ROTATIVO	44,64%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO			
PUERTO MADRYN	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMODORO RIVADAVIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PICO TRUNCADO	35,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
LA ESPERANZA	40,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PIEDRABUENA	40,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
CARMEN DE PATAGONES	20,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PUELCHES	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	

JOSE LUIS BALINA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
TRANSENER SA

RICARDO CIFRE
JEFE DE RR. LL.

GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de Enero de 2019, se reúnen, por una parte, la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA** representada en este acto por el Sr. Guillermo Roberto MOSER, en su carácter de Secretario General y el Sr. Lauro José PAZ, en su carácter de Secretario Gremial, con domicilio en la calle Lima 163, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la FATLyF, y por la otra parte **TRANSENER S.A.** representada en este acto por el Sr. Gastón Orazi y el Sr. Ricardo Cifre en su carácter de apoderados, en adelante LA EMPRESA, y acuerdan lo siguiente:

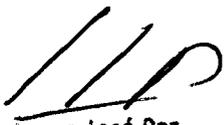
Que las partes desean instrumentar un acuerdo de adecuación de la pauta salarial oportunamente pactada aplicable al personal de Transenser S.A. representado por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

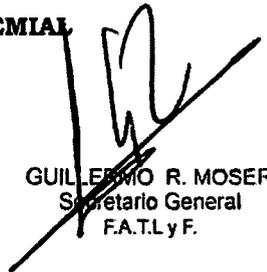
En función de ello las partes acuerdan:

- 1) A partir del mes de Enero de 2019 inclusive, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la FATLyF, un incremento salarial no acumulativo del 5% (Cinco por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Marzo de 2018.
- 2) A partir del mes de Febrero de 2019 inclusive, LA EMPRESA otorgará al personal convenionado representado por la FATLyF, un incremento salarial no acumulativo del 5% (cinco por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Marzo de 2018.
- 3) Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial que comprenden los incrementos salariales antes referidos.
- 4) Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.
- 5) Las partes acuerdan que el presente acuerdo salarial absorbe y compensa la asignación no remunerativa contemplada por el Decreto 1043/18 del Poder Ejecutivo Nacional.
- 6) Las partes ratifican su voluntad de reunirse a partir del mes de Marzo de 2019, a fin de acordar la pauta salarial correspondiente al período Marzo/2019 a Febrero/2020.

Sin más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación – Secretaria de Trabajo para su correspondiente homologación.

PARTE GREMIAL


Lauro José Paz
Secretario Gremial
FATLyF.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.LyF.

PARTE EMPRESARIA


IF-2019-03681701-APN-DGDMT#MPYT

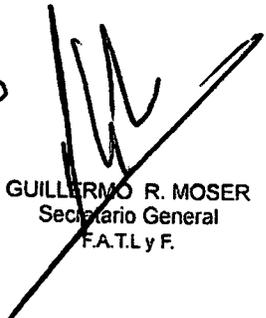
ANEXO I

ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF ENERO 2019

CATEGORIA	BASICO						S. FIJA
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA	REMUNER.
5	16.494,43	0,00	1.683,44	0,00	1.683,44	0,00	2.380,00
6	16.541,73	0,00	1.683,44	0,00	1.683,44	0,00	2.380,00
7	16.596,43	0,00	1.683,44	2.020,13	0,00	0,00	2.380,00
8	16.654,08	0,00	1.683,44	2.020,13	0,00	0,00	2.380,00
9	16.713,21	2.188,48	1.683,44	0,00	0,00	0,00	2.380,00
10	16.769,38	2.188,48	1.683,44	0,00	0,00	0,00	2.380,00
11	16.834,43	2.188,48	1.683,44	0,00	0,00	3.366,88	2.380,00
12	17.050,25	2.188,48	1.683,44	0,00	0,00	3.366,88	2.380,00

ANTIGÜEDAD	\$ 168,35	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO SUSTITUTIVA GAS	\$ 5.050,32	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
ADICIONAL VALES	\$ 968,27		
	-.-	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO ART. 69-70-72	\$ 1.683,44	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	\$ 1.262,59	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%
ADICIONAL ANTIGÜEDAD A PARTIR DE 10 AÑOS A PARTIR DE 25 AÑOS	5,00% 15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA) SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TIPOS DE JORNADA JORNADA EXTENDIDA ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS BONIFICACION MOD. SRTC MODALIDAD SEMANA NO CALENDARIA	25,00% 30,00% 11,00% 25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO SOBRE BASICO DEL EMPLEADO SOBRE BASICO DEL EMPLEADO SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMIDA DE JORNADA EXTENDIDA	\$ 1.700,00		
MODALIDAD GUARDIA PASIVA BONIFICACION TURNO ROTATIVO	10,00% 44,64%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA) SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO PUERTO MADRYN COMODORO RIVADAVIA PICO TRUNCADO LA ESPERANZA PIEDRABUENA CARMEN DE PATAGONES PUELCHES	25,0% 25,0% 35,0% 40,0% 40,0% 20,0% 25,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.



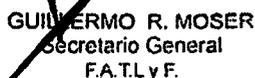

IF-2019-03681701-APN-DGDMT#MPYU

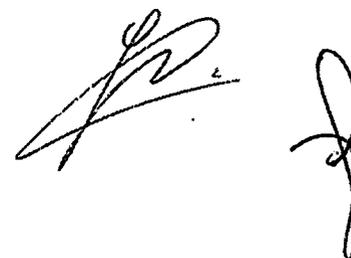
ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF FEBRERO 2019

CATEGORIA	BASICO						S. FIJA
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA	REMUNER.
5	17.100,84	0,00	1.745,33	0,00	1.745,33	0,00	2.467,50
6	17.149,88	0,00	1.745,33	0,00	1.745,33	0,00	2.467,50
7	17.206,59	0,00	1.745,33	2.094,40	0,00	0,00	2.467,50
8	17.266,36	0,00	1.745,33	2.094,40	0,00	0,00	2.467,50
9	17.327,67	2.268,94	1.745,33	0,00	0,00	0,00	2.467,50
10	17.385,90	2.268,94	1.745,33	0,00	0,00	0,00	2.467,50
11	17.453,34	2.268,94	1.745,33	0,00	0,00	3.490,66	2.467,50
12	17.677,10	2.268,94	1.745,33	0,00	0,00	3.490,66	2.467,50

ANTIGÜEDAD	\$ 174,54	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO SUSTITUTIVA GAS	\$ 5.235,99	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
ADICIONAL VALES	\$ 1.003,87		
	-	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO ART. 69-70-72	\$ 1.745,33	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	\$ 1.309,01	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%
ADICIONAL ANTIGÜEDAD A PARTIR DE 10 AÑOS	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
A PARTIR DE 25 AÑOS	15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TIPOS DE JORNADA			
JORNADA EXTENDIDA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS	30,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
BONIFICACION MOD. SRTC	11,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
MODALIDAD SEMANA NO CALENDARIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMIDA DE JORNADA EXTENDIDA	\$ 1.762,50		
MODALIDAD			
GUARDIA PASIVA	10,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
BONIFICACION TURNO ROTATIVO	44,64%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO			
PUERTO MADRYN	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
COMODORO RIVADAVIA	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PICO TRUNCADO	35,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
LA ESPERANZA	40,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PIEDRABUENA	40,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
CÁRMEN DE PATAGONES	20,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	
PUELCHES	25,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO	


Efraín José Paz
 Secretario Gremial
 F.A.T.Ly F.


GUILLERMO R. MOSER
 Secretario General
 F.A.T.Ly F.



IF-2019-03681701-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 368-20 acu 591-20, 592-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.